



**COMISIÓN AGRARIA**  
**Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**  
**Ampliación Primera Legislatura**

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Lima, miércoles 19 de enero de 2022**

A través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 03 horas con quince minutos se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la señora congresista Vivian Olivos Martínez, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; María Jessica Córdova Lobatón; José Enrique Jeri Ore y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Con licencia del congresista: Idelso Manuel García Correa.

Se contó con la presencia de los congresistas accesitarios: María Grimaneza Acuña Peralta y Esdras Ricardo Medina Minaya.

Asimismo, se contó con la presencia de congresistas representantes por el Departamento de Arequipa: Pedro Edwin Martínez Talavera, Jaime Quito Sarmiento, Alex Paredes Gonzales y María Antonieta Agüero Gutiérrez.

**La presidenta** saluda a los presentes y señaló que, por ser una sesión extraordinaria, contaba con agenda fija.

Con el quórum reglamentario dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, pasando directamente a la Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**La presidenta** señaló que como **primer punto de la agenda** se tenía las exposiciones sobre la PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN TORNO AL RETRASO EN



LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II, a cargo de los siguientes funcionarios:

- a. De la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.
- b. Del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego el señor Ing. Walter Obando Licera Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
- c. Del Gobierno Regional de Arequipa la gobernadora encargada señora KIMMERLEE KEYLY GUTIERREZ CANAHUIRE y Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas II. ING. ARTURO ARROYO AMBIA.

**La presidenta** señaló que la Comisión Agraria tiene una gran preocupación por el retraso en la ejecución del Proyecto MAJES SIGUAS II, el mismo que pone en riesgo la ejecución de la obra.

Acto seguido señaló que los representantes de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN remitieron un oficio a la comisión justificando su inconcurrencia, y mostró su malestar.

Manifestó la mecánica de la sesión indicando que sería la siguiente:

Al término de las exposiciones, se establecería un rol de intervenciones, previamente registradas levantando la mano electrónica o por el chat de la plataforma, luego daría lectura al rol de intervenciones y se seguiría el orden correspondiente y que finalmente se le daría la oportunidad a los funcionarios para que absuelvan las inquietudes, comprometiéndose a entregar información adicional, debiendo esta ser remitida en un plazo no mayor de siete días hábiles.

Inmediatamente después la presidenta cedió el uso de la palabra al **primer expositor** el representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ingeniero Walter Obando Licera, viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego por un lapso de diez minutos.

**El Ingeniero Obando Licera** saludó a los presentes e inició su exposición con la presentación de un Power Point.

Señaló que su presentación era con contenidos referidos a Majes Siguas II, el Estado Situacional de la Adenda 13 y la propuesta del MIDAGRI.



Manifestó que compartían la preocupación de todos los peruanos en razón a la marcha de dicho Proyecto Majes Sigvas II, no solo a nivel regional sino también a nivel nacional.

En primer lugar, se refirió al estado situacional y señaló que a la fecha está pendiente la suscripción de la adenda 13 al contrato de concesión, previa autorización del Consejo Directivo del Gobierno Regional de Arequipa.

Agregó que el 11 de enero del presente año la concesionaria Cobra solicitó al GORE la disolución del contrato por causas atribuidas al Estado Peruano y que en días recientes, específicamente el 14 de enero la empresa Inland Energy asumió la posición contractual de solo 3 luz del sur, planteando trato directo al GORE – Arequipa respecto al contrato de suministro no consultivo de agua, indicando que habría obstruido el desarrollo de componente de irrigación del Proyecto Majes Sigvas II al no suscribirse la adenda.

En segundo lugar, se refirió a la línea de tiempo, indicando que existen opiniones emitidas al 2021 señalando que son desde el 9 de enero, luego el 12 de abril de ProInversión, del 19 de julio opinión favorable del MEF, posteriormente existe un informe previo de la Contraloría General haciendo algunas recomendaciones para la firma de la adenda 13 y que el 15 de octubre de 2021 el Gobierno Regional de Arequipa, remitió al Consejo Regional la adenda 13 y que desde entonces está pendiente que el Consejo Regional se pronuncie en cuanto a la firma por la señorita Gobernadora de esta Adenda 13.

Señaló que se ha propuesto la conformación de una Mesa de Trabajo Multidisciplinaria la misma que sería integrada por: El Ministerio de Economía y Finanzas, ProInversión, el GORE – Arequipa y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Manifestó que son conscientes de que la demora y estar pendiente de que el Consejo Regional autorice la firma a la señorita Gobernadora del GORE - Arequipa y que igualmente para ello ante la demora, el MIDAGRI ha puesto sobre la mesa a un conjunto de expertos de la materia a fin de poderles brindar asesoramiento y ese soporte técnico legal para que ellos puedan tomar, con más elementos de juicio la decisión de autorizar la firma de esta adenda.



Señaló que otro tema que pudieron conversar y que sería materia de esta Mesa de Trabajo Multidisciplinaria, es la puesta a punto de la Infraestructura Hidráulica, básicamente de conducción de la Primera Etapa, una conducción de 101 km. De Túneles y Canales entre la bocatoma Tutti y en el margen izquierdo del río Colca hasta la quebrada Gerges, Tributaria Del río Sigwas y desembarcaría el agua del río Apurímac y regulada en la presa de Angostura.

Manifestó que se han comprometido con la ANA, como entidad técnica normativa en materia de recursos hídricos y la Dirección General de Infraestructura y Riego, apoyar, en un trabajo conjunto al Gobierno Regional de Arequipa para la actualización de los términos de referencia y en base a ello, estimar el monto actual que según último informe es de S/1,500 millones de soles, dinero con el que no cuenta el GORE-AREQUIPA, siendo este un esfuerzo de todo el Estado Peruano para la puesta en punto.

Refirió que técnicamente es de relevancia que, si no se pone a punto la obra, esa infraestructura que tiene más de 40 años operando y que a la fecha no ha sufrido nada, en cualquier momento podría dejar de hacerlo por lo que es urgente tomar las medidas necesarias a fin de que la actual etapa de Majes en la Primera Etapa podría ir a la ruina en términos de desabastecimiento de agua.

Agregó que estos cultivos y por la calidad de los suelos en Pampa de Majes no pueden estar más de 5 días sin agua por eso la preocupación de evitar que colapsen estos túneles y canales de Majes de más de 101 km y que allí si se generara un grave problema por eso que cuando se realicen las obras de infraestructura esto podrá estar a punto permitiendo una buena y rápida función de este canal adicional.

Finalizó señalando que desde el MIDAGRI se encuentran comprometidos en este trabajo conjunto del Gobierno Regional de Arequipa a través de la Oficina de la Dirección de Desarrollo Agrario y Riego con el fin de poder actualizar los temas de referencia y buscar el financiamiento para la elaboración del expediente técnico el mismo que podría estar en el orden de los treinta millones.



Agregó que otras de las capacidades que tiene el MIDAGRI es trabajar el tema de la asociatividad y que para ello cuentan con una Dirección específica y que se podría poner a disposición del GORE-AREQUIPA en dicha mesa de trabajo.

Agradeció la oportunidad y manifestó que era todo lo que podía informar hasta el momento y se ponía a disposición de la comisión agraria y de los congresistas miembros para cualquier pregunta al respecto.

**La presidenta** agradeció la exposición del señor viceministro y cedió el uso de la palabra **al segundo expositor** de la tarde al Gerente Ejecutivo de AUTODEMA - Proyecto Especial Majes Siguan II, Ingeniero Arturo Arroyo Ambia.

**Ingeniero Arroyo Ambia** saludó a los presentes e inició su exposición señalando que efectivamente tal como lo dijera el viceministro, el pasado 10 de enero de 2022 recibieron una carta cuyo asunto dice: Resolución (caducidad) del TUO del Contrato de Concesión, de conformidad con las cláusulas 15.1 y 16.1 del TUO del Contrato y que en dicha carta se les imputa varias causales de resolución, el primero referido al Incumplimiento por el Concedente de la Entrega de Control del Proyecto el mismo que señala que el Concedente tiene la obligación de entregar el Control del Proyecto en los plazos estipulados en la Cláusula 1.45 del TUO del Contrato y que mediante la comunicación de la referencia b), la Concesionaria requirió la subsanación de dicho incumplimiento y que no obstante, a la fecha, el Concedentes permanece en incumplimiento de la obligación de Entrega del Control del Proyecto.

Señaló que en esta cláusula se habla de dos terrenos: Zona de Tarucamarca y la zona de Pusa Pusay refirió que tienen ya un acta de entrega que fue dada el 09 de setiembre del 2016 y que igualmente en dicha acta se describen los terrenos de Tarucamarca y que en su momento la concesionaria tenía a su disposición y que tal es así que por ello pudieron construir más de 34 mil kilómetros de vías, así como campamentos e incluso la plataforma de Chalhuanca para construir el túnel y otras obras.

Manifestó que, si bien estos terrenos que se encuentran dentro del convenio firmado con Tarucamarca y que ya venció, estos se tienen que actualizar.

Refirió que el concesionario necesita estos terrenos, siempre y cuando se reinicien las obras y solo para mantenimiento de vías y que ellos por esta razón, ya tienen desarrollado la elaboración de varios convenios donde se les ha hecho un plan de



inversiones para los 14 pobladores de Tarucamarca a fin de que puedan brindar las facilidades y dejar trabajar al concesionario sin inconvenientes.

Por otro lado, señaló que según lo que implican en la carta de caducidad también hablan de la zona de Pusa Pusa, donde se indica que está pendiente la entrega de la parcela 7 sector Pusa Pusa – Caylloma, donde se ubica una cantera de vital importancia para el proyecto, pero señaló que esto no es cierto por cuanto dicha parcela ya fue adquirida y ya se encuentra inscrita en los Registros Públicos según Partida 11487810 – Ficha 72402, a nombre de la Autoridad Autónoma de Majes.

Señaló que también hacen referencia a **la Entrega de Control del Proyecto** respecto de las obras restantes de la Primera Fase y la totalidad de las obras de la Segunda Fase.

Al respecto señaló que ellos si tienen la obligación de entregar unos terrenos en la zona de Pusa Pusa pero que son terrenos inundables que se ha dispuesto entregar más adelante porque ahorita no lo necesitan porque eso se hará cuando la presa ya se construya y se empiece a inundar.

Refirió que en cuanto a las obras de la segunda fase si tienen algunos problemas como los que se encuentran en la zona del rio Sigwas donde se tiene que construir una bocatoma denominada “Bocatoma de Lluclla” y que desde ella se tiene que llevar a un túnel de conducción denominada: “Derivación Lluclla-Sigwas” hasta las Pampas de Sigwas y que son de alrededor de 14 km. Y que también se tienen que realizar obras en la misma Pampas de Sigwas, que son la zona considerada regable.

Señaló que también tienen la obligación de entregar una franja de terreno de más o menos 4 km y medio para el acceso de la carretera hacia la Bocatoma de Lluclla un terreno ya es de propiedad de AUTODEMA y que los terrenos para los que ira la Derivación Lluclla – Sigwas que es el túnel que lleva el agua desde la bocatoma hasta la cabecera de las Pampas de Sigwas también es propiedad de AUTODEMA y que allí ya no hay problema.

Manifestó que los terrenos de las Pampas de Sigwas donde está la zona irrigable, tampoco hay problema porque también está a nombre de AUTODEMA, pero que donde si existe un problema es que para que el concesionario pueda tener el acceso hacia la bocatoma de Lluclla, según el contrato, está indicado hacer el acceso por la Margen



Derecha y que esos terrenos hace muchos años, el mismo Gobierno Regional los adquirió a través de unas permutas, terrenos entregados en Majes Pedregal a los entre 16 o 17 propietarios y a cambio de ello, tenían que dejar estos terrenos, pero que lamentablemente habiendo transcurrido más de 20 años, el Gobierno Regional no tomó posesión, ni tampoco los inscribió y entonces estos ex propietarios los siguieron manteniendo, los subdividieron y hasta algunos los volvieron a inscribir, generándose a la fecha un problema.

Manifestó que se quiso solucionar a través del uso de la Faja Marginal pero que lamentablemente para ello se requiere todo un trámite de autorización de Ejecución de Obra ante la Autoridad Nacional del Agua, pero ellos han señalado que primero se debe entregar un expediente técnico definiendo el trazo de las vías, las obras civiles a ejecutar dentro de la Faja Marginal, pero como el concesionario aún no ha entregado el expediente técnico número 2, donde se define el acceso a la bocatoma de Lluclla, tan solo entregó una propuesta y está, aún no ha sido aprobada, al contrario fue observada por el supervisor especializado en diversos temas como en la uña de anclaje, drenaje y sobre todo en el trazo de la vía.

Señaló que han planteado al concesionario hacer un nuevo acceso y ya no por el Margen derecho sino por el Margen izquierdo, por el lado de Siguan, que, si bien la longitud del acceso es mucho mayor, pero es más recomendable y van a negociar, teniendo en cuenta que el concesionario tenía un presupuesto por lo que gastaría por la Margen Derecha pero que se harán responsables y renegociarán por la diferencia, y como AUTODEMA asumirlo para que pueda ser por la Margen Izquierda.

También se refirió al uso de la Central Hidroeléctrica y señaló que están viendo para que participe en el acceso de la Margen Izquierda e igualmente se refirió a los terrenos ubicados en la zona alta.

Señaló que en el mismo documento de caducidad se les hace referencia al incumplimiento del Concedente de otorgar la Garantía Soberana en respaldo del RPI, un tema que son los funcionarios del MEF quienes deben responder porque como Gobierno Regional durante los años 2016-2017 se hicieron los trámites necesarios para el MEF pueda firmar dicho Contrato de Garantía Soberana con el concesionario para respaldar el pago de los RPI que son pagos anuales que se dan durante 16 años y que son alrededor de 32 millones de dólares.



Acto seguido también se refirió al numeral 3 de la cláusula 5.6 y hablo del Contrato de CONDOROMA, donde se incluyen las licencias, posteriormente se refirió al numeral 4 relacionado con la firma de la Adenda 13 y mostró un documento con un historial para dar a conocer lo que se ha hecho al respecto e incluso los estudios del PAMA, un proceso que se hizo en el mes de diciembre del año 2019, firmándose el contrato en marzo del 2020 una consultoría que debió acabarse en 8 meses pero que se frustró por el tema del COVID-19 y tuvieron que ampliarse los plazos y que recién en diciembre del año pasado 2021 se recibió el quinto y último entregable, estando a la fecha preparándose toda la documentación requerida que consta de 3 juegos para entregarlos a la Dirección de Asuntos Ambientales para que a su vez, en el menor plazo pueda ser evaluado y aprobado y así posteriormente el concesionario pueda entregar su ITS y ejecutar la obra de CONDOROMA.

Recalcó que esta obra de CONDOROMA era para hacerla al final, pero debido a que también se les viene imputando, están avanzando en ello.

Se refirió a los cambios de canales por tubería presurizada y el incremento de dinero, así como la forma de pago.

Manifestó que el 09 de setiembre de 2016 se empezó con la adenda 13 y se dijo que se mejoraría Majes Siguan y se hicieron estudios de balances hídricos y se cambió el canal y se subió ante la reducción de la oferta del agua.

Señaló que el 12 de febrero de 2018 el concesionario envió una propuesta de Cambio Tecnológico mediante carta MS-CAS-GRA-CAR 168 y al 16 de febrero de 2018 se suscribió el Acta de Suspensión de Plazos y Obligaciones, en adelante Acta de Suspensión 2018, mediante la cual se suspende diversas obligaciones contractuales, entre ellas:

- La presentación y aprobación del Expediente Técnico N° 2 en su componente Sistema de Conducción y Distribución de Agua de las Pampas;
- La acreditación del cierre financiero;
- La obtención de autorizaciones ambientales y del certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA)

Posteriormente al 03 de diciembre de 2018 el concedente hace llegar al concesionario el Informe Técnico presupuestal sobre la Propuesta Técnica y solicitan conformidad respecto al monto incremental, la misma que al 5 de diciembre fue aceptada.



Al 30 de junio se suscribió el Acta de prórroga de plazo denominada Acta de Suspensión 2018 hasta el 31 de octubre de 2020 pero al 29 de setiembre de 2020 el concesionario activa la caducidad y se les imputa las mismas causales contempladas en la cláusula 15.1 del TUO del Contrato de Concesión y requiere cumplimiento de obligaciones.

Señaló que el 5 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley 31064, Ley que modifica el artículo 5 del D.U 016-2019, Decreto de Urgencia para el endeudamiento del sector público para el año fiscal 2020, mediante la cual se faculta al Gobierno Nacional a ampliar el monto de la Garantía Soberana prevista en el Contrato APP con el objeto de asegurar los pagos correspondientes a la inversión adicional a ser incorporada en la décimo tercera modificación contractual presentada por el Gobierno Regional de Arequipa.

**La presidenta** hizo una interrupción a la exposición del representante Ingeniero Arturo Arroyo Ambia – Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas II para ceder el uso de la palabra a la señorita Kimmerlee Keyly Gutiérrez Canahuire, Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa

**La señorita Gutiérrez Canahuire** saludo a los presentes y se refirió a la Adenda 13 y señaló que están comprometidos a trabajar y reactivar el contrato y que tal como lo señaló el Ingeniero Obando, se está trabajando con el MEF y se está respetando los 4 puntos y revisando por qué el concesionario señala que no se han cumplido.

Manifestó que está coordinando con el Concejo Regional a fin de que se apruebe la firma y reactivar el dialogo y nuevamente poner en marcha Sigvas II que va en beneficio de toda una población.

Renovó su compromiso con el pueblo arequipeño y de todo el país, especialmente con el agricultor.

La presidenta nuevamente cedió el uso de la palabra al Ingeniero Arturo Arroyo Ambia quien concluyó señalando que tal como lo menciona la Gobernadora de Arequipa, se han realizado muchos oficios instando al Consejo Regional de Arequipa tome una decisión con el fin de poner la puesta en punto del mejoramiento del Agua en los distritos ubicados en el departamento de Arequipa, así como en otros sectores.



Concluida la participación de los 3 expositores, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Participaron los señores congresistas representantes del Departamento de Arequipa: Pedro Edwin Martínez Talavera, Jaime Quito Sarmiento, Alex Paredes Gonzales y María Antonieta Agüero Gutiérrez y de los congresistas accesitarios: María Grimaneza Acuña Peralta y Esdras Ricardo Medina Minaya.

Todos los congresistas hicieron notar su malestar por la demora en el funcionamiento de MAJES SIGUAS II, el porqué de tantas adendas, sobre la Garantía Soberana, la demora del GORE en el tema, el porqué de la demora en la decisión del Consejo Regional de Arequipa para la firma, sobre la represa de la Cuenca Intermedia, si se está considerando, sobre los terrenos de Pusa Pusa, el tema del Pacto Ambiental, la elevación de los precios de los terrenos con la firma de tantas adendas, rediseñar el proyecto.

Concluida la participación de los congresistas presentes, la presidenta señaló que a través de la Comisión Agraria solicitará información al MEF, en su condición de Coordinador del Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI, con el fin de conocer si tienen el estimado de los efectos económicos que traería al país un posible arbitraje con la concesionaria Siguas e igualmente se pediría al viceministro un informe sobre los plazos y la cláusula 21 la misma que se contradice a la cláusula 13 y solicitó se le informe sobre:

1. A la Gobernadora, qué acciones va tomar como representante del Gobierno Regional de Arequipa, frente a la carta enviada por la concesionaria- consorcio Angostura Sihuas-, en el que comunica que se ha configurado las causales de terminación anticipada del contrato, por causa imputable a su representada.

Igualmente, que informe si la actual gestión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se ha reunido con el GORE – AREQUIPA para tratar sobre la situación del proyecto Majes Sihuas, si es sí, qué tipo de asistencia ha recibido.

Asimismo, si el MEF o PROINVERSIÓN han tomado contacto con el GORE-AREQUIPA para tratar sobre la situación legal del contrato, después de haber sido notificados por la concesionaria.



2. Al Viceministro sobre cuál es la posición política del ministerio frente a la adenda 13, están de acuerdo que se suscriba o no, o si prefieren que el contrato se resuelva, y que el proyecto Majes-Sihuas pase a cargo del MIDAGRI. Igualmente saber si el MIDAGRI está de acuerdo con el cambio tecnológico planteado en la adenda 13.
3. Al MIDAGRI y al GORE-AREQUIPA solicitó se le informe si tienen alguna estrategia de acercamiento con los consejeros, para absolver las dudas u observaciones que tienen sobre la adenda 13.

Concluido el rol de preguntas **la presidenta cedió** el uso de la palabra al Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, al Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas II. ING. ARTURO ARROYO AMBIA, de AUTODEMA y a la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa a fin de que den respuestas a las preguntas planteadas en la sala.

**El señor Walter Obando Licera** dio respuesta a algunas de las preguntas formuladas por los señores congresistas presentes e igualmente lo hicieron el representante de AUTODEMA y la GOBERNADORA y manifestaron que el informe general lo haría llegar por escrito al seno de la comisión.

**La Presidenta** agradeció la participación del señor viceministro de **Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, a la GOBERNADORA del Gobierno Regional de Arequipa y al representante de AUTODEMA** y manifestó a nombre de los integrantes de la Comisión Agraria que se cursaría un oficio para precisar los informes que se ha comprometido a remitir, esperando sea al más breve plazo; asimismo señaló que como representantes del pueblo directamente elegidos por este, estarían vigilantes de la ejecución de los compromisos asumidos y el correcto uso de los recursos públicos que son producto de los impuestos de los peruanos y finalmente lo invito a retirarse de la sala cuando lo estime pertinente.

**La presidenta en segundo lugar**, señaló que se tenía la sustentación PROYECTO DE LEY 283/2021-CR. "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REMEDIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RÍO MOCHE, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" a cargo del congresista Luis Roberto Kamiche Morante, autor de la misma.



**La presidenta** saludo la presencia del congresista Kamiche Morante y le cedió el uso de la palabra.

**El Congresista Kamiche Morante** agradeció la oportunidad e inició su exposición a través de un Power Point.

Hizo un resumen sobre la importancia del Proyecto de Ley y la importancia que tenía para el departamento de La Libertad y solicito el apoyo de los congresistas miembros de la comisión Agraria para su estudio, elaboración del respectivo dictamen y su aprobación.

Acto seguido agradeció la oportunidad y dio por concluida su participación.

**La presidenta** concluida su exposición agradeció su participación y acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes y paso al tercer punto de la agenda.

**La presidenta en tercer lugar** señaló que se tenía la participación de las representantes de la Asociación de Ganaderos Lecheros ubicados en la provincia de Cañete, para que pongan de conocimiento la Problemática de la Ganadería Lechera de la Región Lima-Cañete.

Cedió el uso de la palabra a las invitadas por un lapso total de 16 minutos, siendo 4 por cada una

Expusieron las señoras:

- **TOCASQUE HUAMAN MARIA MELCHORA,**
- **URIBE RIVAS, DIANA EDELINA**
- **MATEO GUEVARA, MIRIAM LUZ,**
- **CORTEZ TABOADA, LEIDDY SINTIA**



**La presidenta** presentó un video en donde se aprecia el reclamo justo que han hecho nuestras invitadas, de manera organizada que grafica el grave abandono que tiene esta cadena en nuestro país.

**La presidenta** señaló que **como cuarto y último punto** de la agenda se tenía el Debate y aprobación del DICTAMEN DE INSISTENCIA ANTE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA AUTÓGRAFA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 156/2021-CR, DE LA “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CANAL MIGUEL CHECA Y CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO SATÉLITE SAN FRANCISCO, UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE SULLANA Y PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Señaló que la Comisión Agraria, estando de acuerdo con el Informe Legal 036-2013-JUS/DNAJ, debemos discrepar de la manera que se interpreta y utiliza este, por que confunde las leyes de declaración de interés público y necesidad pública para realizar una obra que por lo regular siempre parten del Ejecutivo para poder realizar una expropiación de conformidad con el artículo 70 de la Constitución; con la acción que viene realizando el Congreso de la República a través de las llamas leyes declarativas; práctica parlamentaria que por muchos años se viene realizando desde el legislativo y que implica la facultad que tiene el legislador de determinar su nivel de intervención, y no constituyen un mandato sino establecer en el Ejecutivo un llamado de alerta para que priorice determinada obra pública.

Refirió que la declaración de necesidad pública e interés nacional (de una norma declarativa) busca es que el Estado a través de sus 3 Niveles de Gobiernos: Central, Regional y Local, orienten el uso de los recursos públicos destinados a la inversión estableciendo normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria aplicables, para una efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y por ende del bien común de la sociedad.

Manifestó que la comisión Agraria concluye que en el dictamen se han refutado todas las observaciones planteadas por el Ejecutivo, por consiguiente, no existen argumentos válidos para evitar la promulgación de la autógrafa bajo estudio, ergo corresponde insistir en la misma y que el poder legislativo al amparo constitucional se sirva proclamarla y publicarla.



## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Finalmente, y por las consideraciones expuestas solicitó el apoyo para la aprobación del presente dictamen.

Cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Participaron los congresistas: Miguel Ciccía Vásquez y Eduardo Castillo Rivas.

Acto seguido la presidenta puso al voto el presente Dictamen de Insistencia.

Puesto al voto fue aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura ángel; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

### **CIERRE DE SESIÓN**

Siendo las cinco horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**VIVIAN OLIVOS MARTINEZ**

Presidenta

**FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO**

Secretario